

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	Juan Felipe Gómez López
Demandada	Miryam Sánchez Melo
Radicado	05001 31 10 014 2022 00683 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	1240

El despacho mediante proveído del quince de noviembre del presente año inadmitió la demanda de la referencia y concedió un término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias allí advertidas, sin que ello ocurriera.

Siendo así, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda verbal tendiente a obtener la Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico de los señores **Juan Felipe Gómez López y Miryam Sánchez Melo.**

SEGUNDO: Ordenar la desanotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

Notifíquese, **PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bf034e44d2b8c9e1b1feea4707fc0c36e917194e403319ed3c8c6d23190e712e

Documento generado en 02/12/2022 01:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica